

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 1 de 15 |

POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS GEH SUITES HOTELS

GEH SUITES HOTELS, en su operación diaria reúne información de clientes, visitantes, proveedores, colaboradores, empleados o a toda persona titular de datos personales la cual mantiene en su base de datos, con la finalidad de desarrollar labores de promoción y mercadeo y/o para reporte ante las autoridades de control y vigilancia.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, las cuales regulan la Protección de Datos Personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y demás normas relacionadas vigentes en Colombia, **GEH SUITES HOTELS**, da a conocer mediante esta política de tratamiento de datos, los términos y condiciones del tratamiento y administración de los datos personales del titular de los datos.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. DEFINICIONES.

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- f) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 2 de 15 |

política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- g) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- h) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- i) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- j) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

ARTICULO 2. PRINCIPIOS

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad:** El tratamiento se sujetara a las normas establecidas y demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** Se informará al titular la finalidad legítima de la misma de acuerdo con la constitución y las leyes.
- c) **Principio de libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular o de un mandato legal o judicial.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de Transparencia:** Se garantiza al titular a obtener del responsable o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 3 de 15 |

disposiciones de la ley y la constitución. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.


- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** **GEH SUITES HOTELS** está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

ARTICULO 3.OBJETO. La finalidad del presente documento es regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza **GEH SUITES HOTELS**, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data de los huéspedes, visitantes, clientes, usuarios, proveedores y empleados en el marco de lo establecido en la ley.

ARTÍCULO 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente manual será aplicable a los datos personales registrados y por registrar en las diferentes bases de datos manejadas por **GEH SUITES HOTELS**, esto es, a las bases de datos de los huéspedes, visitantes, clientes, proveedores y empleados que nos suministren sus datos para fines comerciales, laborales y de servicio en cada caso en particular. Asimismo, será aplicable para la recolección de imágenes y sonidos por medio de cámaras de Video-Vigilancia para efectos de preservación de seguridad.

La información que recolecta **GEH SUITES HOTELS** dependerá en todo o en parte según las necesidades que se requieran. Estos datos pueden ser almacenados y/o procesados en servidores, ya sean propios o contratados con terceros proveedores, lo cual es autorizado por los huéspedes, visitantes, clientes, usuarios proveedores y empleados al aceptar esta Política. Los siguientes datos pueden ser:

- Nombres y apellidos.
- Tipo y número de identificación.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 4 de 15 |


- Nacionalidad y país de residencia.
- Fecha de nacimiento y género.
- Estado civil y/o parentesco en relación con personas menores de edad o discapacitados solicitantes de nuestros servicios.
- Teléfonos fijos y celulares de contacto (personal y/o laboral).
- Direcciones postales y electrónicas (personales y/o laborales).
- Profesión u oficio
- Compañía en la que labora y cargo.
- Procedencia y destino
- Motivo de su viaje
- Información de tarjeta(s) de crédito (número, entidad bancaria, fecha de vencimiento) y datos del titular del mismo (nombres y apellidos, tipo y número de identificación).

ARTÍCULO 5. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN. Los huéspedes, visitantes, clientes, usuarios, proveedores y empleados deberán suministrar información veraz sobre sus datos personales para efectos de hacer su respectivo registro por parte de **GEH SUITES HOTELS** y bajo cuya condición aceptan entregar la información requerida.

GEH SUITES HOTELS presume la veracidad de la información suministrada y no verifica, ni asume la obligación de verificar, la identidad de los huéspedes, visitantes, clientes, usuarios proveedores y empleados, ni la veracidad, vigencia, suficiencia y autenticidad de los datos que cada uno de ellos proporcione. Por tanto, no asume responsabilidad por daños y/o perjuicios de toda naturaleza que pudieran tener origen en la falta de veracidad, vigencia, suficiencia o autenticidad de la información, incluyendo daños y perjuicios que puedan deberse a la homonimia o a la suplantación de la identidad.

ARTICULO 6. INFORMACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE EDAD. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes que sean de naturaleza pública cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 5 de 15 |

- c) Que valore la opinión del menor cuando éste cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente podrá otorgar la autorización para el tratamiento, previo ejercicio del derecho del menor de su derecho de ser escuchado, opinión que deberá valorar teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Cuando sea preciso, **GEH SUITES HOTELS** dará instrucciones específicas a los menores de edad para que no proporcionen Datos Personales.

ARTICULO 7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES: La información recolectada es utilizada para procesar, confirmar, cumplir y proveer los servicios y/o productos adquiridos, directamente y/o con la participación de terceros proveedores de productos o servicios, así como para promocionar y publicitar nuestras actividades, productos y servicios, realizar transacciones, efectuar reportes a las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia nacionales o internacionales, autoridades de policía o autoridades judiciales, entidades bancarias y/o compañías aseguradoras, para fines administrativos internos y/o comerciales tales como, investigación de mercados, auditorías, reportes contables, análisis estadísticos, facturación, y ofrecimiento y/o reconocimiento de beneficios propios de nuestros programas de fidelización.

Al aceptar esta Política de privacidad y tratamiento, los huéspedes, visitantes, clientes, usuarios, proveedores y empleados en su calidad de titulares de los datos recolectados, autorizan que **GEH SUITES HOTELS** realicen el tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento, supresión, para la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios y productos adquiridos, tales como, realización de reservas, modificaciones, cancelaciones y cambios de la misma, reembolsos, atención de consultas, quejas y reclamos, pago de compensaciones e indemnizaciones, registros contables, correspondencia, procesamiento y verificación de tarjetas de crédito, débito y otros instrumentos de pago, identificación de fraudes y prevención de lavado de activos y de otras actividades delictivas y/o para el funcionamiento de los programas de fidelización y demás finalidades indicadas en este documento.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 6 de 15 |

Advertimos que en estas actividades pueden estar involucrados terceros proveedores (tales como proveedores de sistemas de reservas, agencias de viajes, call centers, entidades bancarias, aseguradoras).


Adicionalmente, nuestros viajeros, clientes y usuarios, en su calidad de titulares de los datos recolectados, al aceptar esta política de privacidad, nos autorizan para:

- Utilizar la información recibida de ellos, para fines de mercadeo de sus productos y servicios, y de los productos y servicios de terceros con los que **GEH SUITES HOTELS** mantengan una relación de negocios.
- Suministrar los datos personales a las autoridades de control y vigilancia de policía o judiciales, en virtud de un requerimiento legal o reglamentario y/o usar o revelar esta información y datos personales en defensa de sus derechos y/o su patrimonio en cuanto dicha defensa tenga relación con los productos y/o servicios contratados por sus viajeros, clientes y usuarios.
- Permitir el acceso a la información y datos personales a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que desarrollamos.
- Consultar y actualizar los datos personales, en cualquier tiempo, con el fin de mantener actualizada dicha información.
- Contratar con terceros el almacenamiento y/o procesamiento de la información y datos personales para la correcta ejecución de los contratos celebrados con nosotros, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales estamos obligados.

CAPÍTULO II

AUTORIZACIÓN

ARTÍCULO 8. AUTORIZACIÓN. La recolección almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de **GEH SUITES HOTELS** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. **GEH SUITES HOTELS**, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 7 de 15 |

otorgamiento de dicha autorización. Con la mencionada autorización, el cliente acepta las políticas y condiciones que se establecen en el presente documento.


PARAGRAFO 1. CASOS EN LOS QUE NO SE NECESITA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN. La autorización del titular de la información no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

ARTÍCULO 9. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. La autorización del titular de la información constará en cada uno de los canales y mecanismos de recolección de datos de **GEH SUITES HOTELS**. Se entenderá entregada la autorización del título cuando se haga por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2102. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca. **SIEMPRE SE DEBERÁ MANTENER PRUEBA DE LA FORMA EN COMO SE AUTORIZO EL MANEJO DE DATOS.**

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

PARAGRAFO 2. IMÁGENES Y SONIDOS GRABADAS POR CAMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA. Las imágenes y sonidos que se graben por medio de cámaras de Video-Vigilancia serán utilizados para los fines de la preservación de la seguridad de huéspedes, empleados, visitantes y de la planta física del **GEH**

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 8 de 15 |

SUITES HOTELS tal como se especifica en el Aviso de Privacidad para Video-Vigilancia que podrá consultar en el área de Video-Grabación.

CAPITULO III


DERECHOS Y DEBERES

ARTÍCULO 10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **GEH SUITES HOTELS**, en su condición de responsable del tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **GEH SUITES HOTELS**, en su condición de Responsable del Tratamiento.
- c) Ser informado por **GEH SUITES HOTELS** previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

ARTÍCULO 11. DEBERES DE GEH SUITES HOTELS. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 **GEH SUITES HOTELS** se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 9 de 15 |

- c) Realizar oportunamente, conforme en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- e) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- f) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- g) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

ARTÍCULO 12. DERECHO DE ACCESO: El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

Asimismo, el titular tiene derecho a solicitar su rectificación en caso de ser inexactos o incompletos y a cancelarlos cuando no estén siendo utilizados conforme a finalidades y términos legales o contractuales o según las finalidades y términos contemplados en esta Política de tratamiento.

GEH SUITES HOTELS garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o de su representante o apoderado lo solicite según lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

Los clientes y usuarios pueden ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud al correo electrónico:


| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 10 de 15 |

calidad@gehsuites.com. En el correo electrónico debe incluir en la solicitud los siguientes datos: Nombres y apellidos, tipo de documento, número de documento, teléfono, correo electrónico, Ciudad o País, Asunto.

ARTÍCULO 13. RESPUESTA A CONSULTAS. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 7 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

ARTÍCULO 14. RECLAMOS. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo lo podrá presentar el Titular en los formatos que al efecto dispone **GEH SUITES HOTELS** en su registro Hotelero. Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los siete (7) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Si por alguna circunstancia la Compañía recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra él, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene **GEH SUITES HOTELS**, una leyenda que diga “reclamo en trámite”

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 11 de 15 |

y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ARTÍCULO 15. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS. En cualquier momento y sin costo para el titular o su representante podrán solicitar al **GEH SUITES HOTELS**, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada. La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por **GEH SUITES HOTELS**, y contener, como mínimo, la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

PARÁGRAFO 3. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS. **GEH SUITES HOTELS**, tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 12 de 15 |

información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente: En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

GEH SUITES HOTELS, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web www.gehsuites.com.

Cada vez que **GEH SUITES HOTELS**, ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los titulares de información o modifique las existentes, lo informará a través de su página web.

PARÁGRAFO 4. SUPRESIÓN DE DATOS. El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **GEH SUITES HOTELS**, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **GEH SUITES HOTELS**, Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 13 de 15 |


- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, **GEH SUITES HOTELS**, debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

ARTÍCULO 16. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN. Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. Para ello, deberán comunicarse con **GEH SUITES HOTELS**, mediante correo electrónico: calidad@gehsuites.com.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que **GEH SUITES HOTELS**, deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamientos que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento elevar la solicitud de revocatoria consentimiento a **GEH SUITES HOTELS**, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la segunda hipótesis se deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme. Habrá casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado. Los mecanismos o procedimientos que **GEH SUITES HOTELS** establezca para atender las solicitudes de revocatoria del consentimiento no podrán exceder los plazos previstos para atender las reclamaciones conforme se señala en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 14 de 15 |

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, si dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de la presente comunicación los Titulares de la información no han contactado a **GEH SUITES HOTELS**, solicitando la eliminación de sus datos personales, ésta podrá continuar realizando el tratamiento para las finalidades descritas en este documento y en su política de tratamiento protección de datos personales.

CAPITULO V

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 17. MEDIDAS DE SEGURIDAD. En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **GEH SUITES HOTELS**, ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

No obstante lo anterior el cliente asume los riesgos que se derivan de entregar esta información en un medio como internet, el cual está sometido a diversas variables – ataques de terceros, fallas técnicas o tecnológicas, entre otras. **GEH SUITES HOTELS**, hará su mejor esfuerzo tecnológico para garantizar la seguridad de la información personal de todos sus clientes y/o usuarios, empleando razonables y actuales métodos de seguridad para impedir el acceso no autorizado, para mantener la exactitud de los datos y garantizar la correcta utilización de la información.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 18. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD. **GEH SUITES HOTELS** se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política de tratamiento, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 | Código | GS-DTP-01 |
| | | Fecha | 15/12/2022 |
| | | Versión | 1 |
| | | Página | 15 de 15 |

ARTICULO 19. VIGENCIA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES. La información suministrada por los clientes y usuarios permanecerá almacenada hasta por el término de quince (15) años contados a partir de la fecha del último tratamiento, para permitirnos el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales a su cargo especialmente en materia contable, fiscal y tributaria.